



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 FEB. 1989

Expte. N° 929/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 929-88 dictada ad referendum de este cuerpo, obrante a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designa al Dr. Riccardo Campa, / como Profesor Honorario de esta Universidad, a pedido de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 22/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


(en sesión ordinaria del 23 de Febrero de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución rectoral N° 929-88 del 29 de Diciembre del año pasado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 076 - 89